

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2024

DEIA-056-0111-2024

Ingeniero

Alfredo Burgos

Unidad Ambiental

Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)

E. S. D.

Respetado Licenciado Burgos:

Para dar continuidad al trámite de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**”, a desarrollarse en los corregimientos de Manantial y Santo Domingo, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **CANTERA SANTEÑA, S.A.**, el cual se ubica próximo a una vía transitada, vía hacia playa El Uverito; aproximadamente a 100 metros del polígono de extracción de dicho proyecto; por lo que solicitamos emitir su criterio técnico en cuanto a la aplicación de la Ley 32 de 9 de febrero de 1996, artículo 9. “*No se permitirá la extracción de los minerales a que se refiere esta Ley, en los siguientes lugares: a. En las tierras, incluyendo el subsuelo, a una distancia menor de quinientos (500) metros, de sitios o monumentos históricos o religiosos, de estaciones de bombeo, de instalaciones para el tratamiento de aguas o embalses, de represas, puentes, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos...*”.

Según lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información al público, instituciones u organizaciones para obtener información en relación con la actividad, obra o proyecto y sus posibles impactos y riesgos ambientales, dentro de la fase de evaluación y análisis del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Por lo que requerimos que nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones, en base a lo estipulado en el literal (2) del artículo 54 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Tal como dispone el mismo artículo 54 en su párrafo segundo, del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-031-2024**

Fecha de Tramitación (MES): **Junio**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Graciela Palacios S.
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/amc/aa

AP

